

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2.024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ID N° 450.072
"REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA"

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los dos días del mes julio de dos mil veinticuatro siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por **Resolución GDC N° 461/2024**, el Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez, el Sr. Ricardo Ojeda Medina y la Abg. Gloria Rodríguez Espínola, de conformidad a lo establecido en la **LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en su **Artículo 54° COMITÉ DE EVALUACIÓN**, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la **Convocatoria a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ID N° 450.072 "REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA"** el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 62 del Decreto N° 9823/23**, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

1 – INTRODUCCIÓN

N° de PAC de la presente convocatoria, es el ID N° 450.072
El proceso Plurianual 2024 -2025 cuenta con CDP N° 21 de fecha 09 de mayo de 2024 por un monto de Gs. 1.250.000.000 para el ejercicio 2024 y Constancia Plurianual 2025 por Gs. 1.250.000.000
La Convocatoria fue publicada en fecha 17 de junio de 2024
La fecha tope de consultas fue establecida para el martes 25 de junio de 2024, hasta las 08:00 horas.
Consultas: se realizaron 4 consultas, las mismas fueron respondidas en tiempo y forma – se adjunta a ANEXO
La fecha de apertura fue fijada para el martes 02 de julio de 2024 a las 08:30 horas

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día **martes 02 de julio de 2024 a las 08:30 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres**, donde se recibieron 6 (sobres), presentado por los siguientes oferentes:

1	2375967-4	JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	grau.constructora@hotmail.com
2	80089280-1	INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	inversa.tc@gmail.com
3	80027682-5	P & V S.A	josepatino89@gmail.com
4	618172-4	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	ingalfrelez@hotmail.com
5	3965457-5	ANDRES ANIBAL AGUERO FIGARI	andres_aguero@hotmail.es
6	1341169-1	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	hugorubenmeza@hotmail.com

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	202	1797277	NO	Registro Proveedor
INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	385		NO	SIPE
P & V S.A	0		NO	SIPE
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	210	1797130	NO	Registro Proveedor
ANDRES ANIBAL AGUERO FIGARI	0	1791671	NO	Registro Proveedor
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	20	1796940	NO	Registro Proveedor

LPN "REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA"
ID N° 450.072

Ramón Alcides Gaona Gómez
Arquitecto
Reg. MOPC 2.087

GOVERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

GOVERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
G.D.C. Gloria Rodríguez Espínola
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.021.556.690 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2-07-2024 a 2-12-2024, 154 días
INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.097.240.565 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2-07-2024 a 28-11-2024, 150 días
P & V S A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.246.131.672 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tapy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 131.026.823 Vigencia de la Póliza: De 2-07-2024 a 30-10-2024, 121 días
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.068.247.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 110.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2-07-2024 a 28-11-2024, 150 días
ANDRES ANIBAL AGUERO FIGARI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.759.197.400 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 124.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2-07-2024 a 2-12-2024, 154 días
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.870.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2-07-2024 a 28-11-2024, 150 días

Acta de Apertura en ANEXO
2.1 Ofertas Tardías

[Signature]

[Signature]
Ramón Andrés Gaona Gómez
Arquitecto
Reg. MOFC 2.007



Pág. 2
[Signature]
Pico Medina
Circular official stamp of the General Directorate of Administrative Services, Department of Central, Paraguay, with the text 'DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CENTRAL' and 'GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL'.



	herramientas menores, no se verifica la utilización de los equipos específicos solicitados en la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (propios o alquilados según sea el caso) es importante mencionar que la utilización de estos equipos son indispensables para la ejecución de la obra por lo que necesariamente debe de constar en los desgloses presentados. El oferente no puede excluir de su composición de precios la utilización de maquinarias fundamentales como estas, además el mismo en su formulario de ofertas en carácter de declaración jurada en su inc. e) afirma haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación. La planilla de ofertas presentada refleja variaciones de entre el 25 al 27 % en relación al referencial que la convocante ha establecido siguiendo los procedimientos de la reglamentación. Si bien todo el conjunto de ítem que conforman el proyecto son necesarios y de estricto cumplimiento de conformidad a las EETT, existen ítem sumamente sensibles como lo son los ítems, cabezal de pilotes, Pilar, Viga de Fundación, Viga intermedia, Viga superior, Viga de coronamiento, techo de estructura metálica, Gradería de H°A° en los que abaratar costos podría resultar en una ejecución ineficiente de los rubros y comprometer la estabilidad, la seguridad y la estructura de la obra. Otro punto no menos importante es lo que se refiere al pago de la remuneración de los funcionarios de la contratista. En el desglose el oferente declara el pago de Gs/hs oficial Gs/hs 16.250, Ayudante Gs/hs 11.250 y chofer Gs/hs 11.250 estos dos últimos por debajo a los establecido por la legislación vigente. El oferente incumple lo declarado bajo fe de juramento en el formulario de ofertas en su inc. h) que establece cuanto sigue: inc. h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo. En conclusión Al encontrarnos ante una variación importante en lo que sería la estructura y soporte de las obras y el incumplimiento con las leyes laborales este comité de evaluación en uso de su FACULTAD DISCRECIONAL otorgada por la Ley, dispone EL RECHAZO DE LA OFERTA ya que considera que la ejecución del proyecto con los precios ofertados podría verse comprometidas corriendo riesgos en el cumplimiento del obra de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
--	---

CONCLUSIÓN: a continuación, se detallan las ofertas descalificadas por no presentar el desglose de precios según los lotes ofertados como también las ofertas susceptibles de evaluación.

5.1 OFERTAS DESCALIFICADAS

Oferente	Observación
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ	No presento el desglose solicitado, por lo que la oferta no será considerada en la evaluación -DESCALIFICADO
ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI	El comité de evaluación en uso de su FACULTAD DISCRECIONAL otorgada por la Ley, dispone EL RECHAZO DE LA OFERTA según lo supra mencionado. (detalle en cuadro anterior)
HUGO MEZA BOGADO	El comité de evaluación en uso de su FACULTAD DISCRECIONAL otorgada por la Ley, dispone EL RECHAZO DE LA OFERTA según lo supra mencionado. (detalle en cuadro anterior)
P & V SA	No realizo manifestación a la solicitud de correcciones aritméticas.

5.2 OFERTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN

Oferente	RUC N°	Monto Ofertado	Orden De Oferta (Menor A Mayor)
JOSÉ FÉLIX GRAU FERNÁNDEZ	2375967-4	2.021.556.690	1

JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ						
Coeficiente de Liquidez						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)						
	2020	2021	2022	Suma	Promedio	CUMPLE
Activo Corriente	1.987.366.232	2.009.301.500	3.968.775.669	2.655.147.800	2	
Pasivo Corriente	231.357.158	1.243.434.625	3.200.975.166	1.558.588.983		
Coeficiente de Solvencia						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)						
	2020	2021	2022	Suma	Promedio	CUMPLE
Pasivo Total	231.357.158	1.243.434.625	3.200.975.166	1.558.588.983	0,19	
Activo Total	6.522.626.726	7.675.700.699	10.032.195.993	8.076.841.139		
Activos Liquidos						
Este mínimo de activos liquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.						
	2.020	2.021	2.022	Suma		
Activo Corriente	1.987.366.232	2.009.301.500	3.968.775.669	2.655.147.800	supera el % requerido CUMPLE	
Pasivo Corriente	231.357.158	1.243.434.625	3.200.975.166	1.558.588.983		
Activos Liquidos	1.756.009.074	765.866.875	767.800.503	1.096.558.817		
				-		
TOTAL				1.096.558.817		
OFERTA				2.021.556.690		
Activo Liquido Requerido 20 %				404.311.338		

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC

EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

EXPERIENCIA GENERAL: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % al monto total ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de polideportivo deberá alcanzar el [50%] del monto de la oferta los periodos mencionados mas arriba	
1. Copia de contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2018, 2019, 2020, 2021, 2022	Presenta contrato 2021 a folio 144 al 147 contrato 2019 a folio 161 al 171
5. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
6. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada durante el periodo 2018, 2019, 2020, 2021, 2022	Presenta contrato 2021 a folio 144 al 147 contrato 2019 a folio 161 al 171

Observación: el oferente **CUMPLE** con la EXPERIENCIA requerida en el PBC

Observación: el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerido en el PBC

LPN "REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA"
ID N° 450.072

La oferta presentada por **JOSÉ FÉLIX GRAU FERNÁNDEZ** con **RUC N° 2375967-4**, cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.

7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 62 DECRETO 9823/23
No se registraron

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 65 DECRETO 9823/23
No se registraron

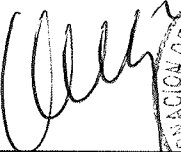
9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 65 DECRETO 9823/23
No se registraron

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto Reglamentario N° 9823/23**, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que las empresas adjudicadas cumplen con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, **Artículo 55.- Adjudicación** Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este **COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ID N° 450.072 "REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA"**, a la firma **JOSÉ FÉLIX GRAU FERNÁNDEZ** con **RUC N° 2375967-4**, por un monto total de **Gs. 2.021.556.690 (guaraníes dos mil veintiún millones, quinientos cincuenta y seis mil, seiscientos noventa)** y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.
Es nuestro dictamen


Abg. Gloria E. Rodríguez Espínola
Miembro Comité de Evaluación


Sr. Ricardo Ojeda Medina
Miembro Comité de Evaluación


Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO

- **CONSULTAS REALIZADAS**
- **ACTA DE APERTURA**
- **CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO**
- **REPORTE DE CORREOS – COMPOSICIÓN DE PRECIOS – SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS**

Consultas Realizadas

Licitación 450072 - Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora

Consulta 1 - Visita de obra

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2024
Consultamos el motivo de realizar la visita en la sede de la Gobernación y de allí trasladarse al sitio de obras (esto es lo que se entiende en el pliego) y no directamente en el lugar de las obras. Se perdería toda una mañana. Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2024
Buenas tardes, según el cronograma establecido por la Secretaria Departamental de Obras Públicas, la visita de obra se realizará según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Lugar de Visita Técnica Sede de la Gobernación del Dto. Central, km 4 Areguá		
Fecha de Visita Técnica viernes, 21 de junio de 2024 - Hora: 08:00		
Procedimiento: Los potenciales oferentes, deberán presentarse a la Secretaría Departamental de Obras en el día y hora establecido. Posteriormente se trasladaran al sitio destinado para la obra, en compañía de un funcionario designado responsable de la secretaria de Obras publicas de la Gobernación Central, de modo a analizar el estudio real del sitio donde se realizara la obra, con el fin de evaluar con la mayor precisión posible los alcances de la obra para la presentación de una oferta sostenible y de acuerdo a lo requerido. Al finalizar la visita se labrara un Acta que deberá estar firmado por el funcionario responsable de cada empresa que hace la visitas		
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: CARLOS RUBEN PARODI MOLINAS		
Participación Obligatoria: si		

Consulta 2 - Multas y Retenciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2024
Multas y retenciones Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: 0,05 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra (días corridos). CONSULTA: Por que las multas a los contratistas son por el monto total del contrato (inclusive faltando 10% para que concluya) y a la convocante solo se le multa por lo que no pagan no+ y no por el monto total del contrato tambien. SOLICITAMOS que las multa al contratista sea por la cantidad faltante del contrato y no por el monto total.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2024
Buenas tardes, favor remitirse a lo establecido en el PBC		

Consultas Realizadas

Licitación 450072 - Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora

Consulta 1 - Visita de obra

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2024
Consultamos el motivo de realizar la visita en la sede de la Gobernación y de allí trasladarse al sitio de obras (esto es lo que se entiende en el pliego) y no directamente en el lugar de las obras. Se perdería toda una mañana. Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2024
Buenas tardes, según el cronograma establecido por la Secretaría Departamental de Obras Públicas, la visita de obra se realizará según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Lugar de Visita Técnica Sede de la Gobernación del Dto. Central, km 4 Areguá
Fecha de Visita Técnica viernes, 21 de junio de 2024 - Hora: 08:00

Procedimiento: Los potenciales oferentes, deberán presentarse a la Secretaría Departamental de Obras en el día y hora establecido. Posteriormente se trasladaran al sitio destinado para la obra, en compañía de un funcionario designado responsable de la secretaria de Obras publicas de la Gobernación Central, de modo a analizar el estudio real del sitio donde se realizara la obra, con el fin de evaluar con la mayor precisión posible los alcances de la obra para la presentación de una oferta sostenible y de acuerdo a lo requerido. Al finalizar la visita se labrara un Acta que deberá estar firmado por el funcionario responsable de cada empresa que hace la visitas

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: CARLOS RUBEN PARODI MOLINAS
Participación Obligatoria: si

Consulta 2 - Multas y Retenciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2024
Multas y retenciones Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: 0,05 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra (días corridos). CONSULTA: Por que las multas a los contratistas son por el monto total del contrato (inclusive faltando 10% para que concluya) y a la convocante solo se le multa por lo que no pagan no+ y no por el monto total del contrato tambien. SOLICITAMOS que las multa al contratista sea por la cantidad faltante del contrato y no por el monto total.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2024
Buenas tardes, favor remitirse a lo establecido en el PBC		

Consulta 3 - DESMONTES Y DEMOLICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
DESMONTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TECHO CHAPA TIPO ZINC. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Serán realizadas el retiro de la estructura metálica existente. Chapa tipo zinc, correas y cabriadas de varillas torsionadas. El trabajo será realizado con cuidado para no dañar la estructura adyacente. El retiro de escombros será realizado en su totalidad como la estructura metálica y la chapa. CONSULTA: El desmonte y la demolición se realiza con recuperación de materiales. Donde se depositarán los materiales desmontados y demolidos?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2024
Buenas tardes, el desmonte y demolición se realizará con recuperación y será depositada en los lugares indicados por la fiscalización.		

Consulta 4 - VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
DONDE DICE: La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Participación Obligatoria: si La visita o inspección técnica debe fijarse al menos un (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta. Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación. "Las condiciones de participación no deberán ser restrictivas ni limitativas." Consulta: Es posible presentar una Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra, sin participar en dicha visita fijada?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2024
Buenos días, favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 3 - DESMONTES Y DEMOLICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
DESMONTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TECHO CHAPA TIPO ZINC. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Serán realizadas el retiro de la estructura metálica existente. Chapa tipo zinc, correas y cabriadas de varillas torsionadas. El trabajo será realizado con cuidado para no dañar la estructura adyacente. El retiro de escombros será realizado en su totalidad como la estructura metálica y la chapa. CONSULTA: El desmonte y la demolición se realiza con recuperación de materiales. Donde se depositarán los materiales desmontados y demolidos?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2024
Buenas tardes, el desmonte y demolición se realizará con recuperación y será depositada en los lugares indicados por la fiscalización.		

Consulta 4 - VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
DONDE DICE: La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Participación Obligatoria: si La visita o inspección técnica debe fijarse al menos un (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta. Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación. “Las condiciones de participación no deberán ser restrictivas ni limitativas.” Consulta: Es posible presentar una Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra, sin participar en dicha visita fijada?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2024
Buenos días, favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	450072				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Central / Uoc Central				
FECHA DE APERTURA	2-Julio-2024	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	09:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación pública nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC- GDC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic Leticia Cáceres				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg Lilian Florentin				

2. Ofertas no abiertas:

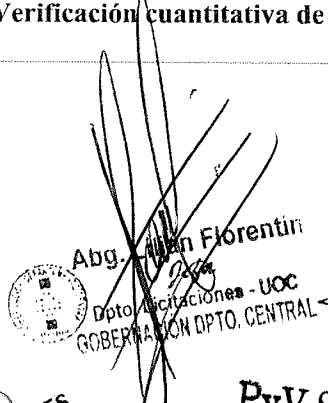
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2375967-4	JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	grau.constructora@hotmail.com
2	80089280-1	INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	inversa.tc@gmail.com
3	80027682-5	P & V SA	josepatino89@gmail.com
4	618172-4	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	ingalfrelez@hotmail.com
5	3965457-5	ANDRES ANIBAL AGUERO FIGARI	andres_aguefi@hotmail.es
6	1341169-1	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	hugorubenmeza@hotmail.com

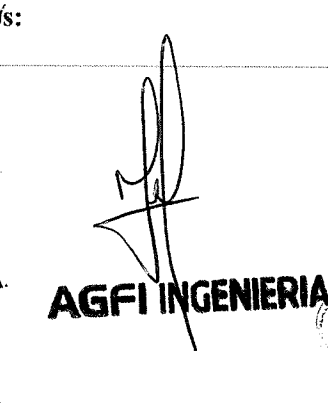
4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:



Abg. Lilian Florentin
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL



INVERSAN TRADING COMPANY S.A.
INVERSAN
RUC: 80089280-1
SAN LORENZO - PARAGUAY



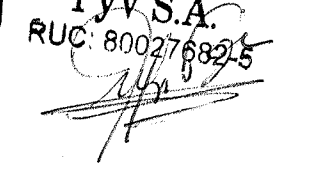
AGFI INGENIERIA



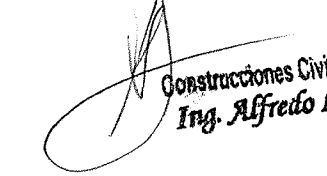
Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL



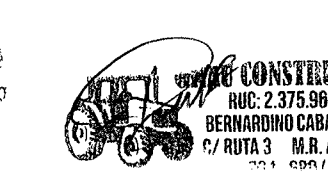
H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169-1



PyV S.A.
RUC: 80027682-5



Construcciones Civiles en Gra
Ing. Alfredo Lezcano



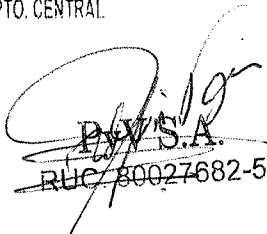
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
BERNARDINO CABALLERO
C/ RUTA 3 M.R. ALONSO
331 69917

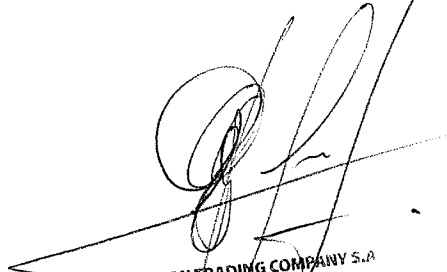
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


**CONSTRUCCIONES
GENERALES**
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169-1


Construcciones Civiles en Gra
Ing. Alfredo Lezcano


Lilian Florentin
Jefa
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL


D.V.S.A.
RUC: 80027682-5


INVERSAN TRADING COMPANY S.A.

RUC: 80089280-1
SAN LORENZO - PARAGUAY


AGFI INGENIERIA


Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL


GRAN CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
BERNABINO CABALLER
C/ RUTA 3 - M.R. ALTA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 2.021.556.690 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/07/2024 a 2/12/2024, 154 días
INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 2.097.240.565 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/07/2024 a 28/11/2024, 150 días
P & V SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 2.246.131.672 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 131.026.823 Vigencia de la Póliza: De 2/07/2024 a 30/10/2024, 121 días
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 2.068.247.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 110.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/07/2024 a 28/11/2024, 150 días
ANDRES ANIBAL AGUERO FIGARI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 1.759.197.400 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 124.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/07/2024 a 2/12/2024, 154 días
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 1.870.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/07/2024 a 28/11/2024, 150 días

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169-1

Abg. Lilian Florentin
Jefa
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

PyV S.A.
RUC: 80027682-5

Construcciones Civiles en Gra
Ing. Alfredo Lezcano

GRAN CONSTRUCTOR
RUC: 2.375.987-4
BERNARDINO CABALLER
/ DPTO 2 M.R. 816

INVERSAN TRADING COMPANY S.A.
RUC: 80089280-1
SAN LORENZO - PARAGUAY

Lic. Leticia Calero
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

AGFI INGENIERIA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	202	1797277	NO	Registro Proveedor
INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	385		NO	SIPE
P & V SA	0		NO	SIPE
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	210	1797130	NO	Registro Proveedor
ANDRES ANIBAL AGUERO FIGARI	0	1791671	NO	Registro Proveedor
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	20	1796940	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 80089280-1 - INVERSAN TRADING COMPANY S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta certificado de origen, no presenta su Acta de visita de Obras	1341169-1 - HUGO RUBEN MEZA BOGADO	Maria Teresa Maidana	2024-07-02 09:09:48
El formulario de oferta no corresponde al que figura en el SICP - documento sustancial	80027682-5 - P & V SA	Griselda Recalde	2024-07-02 09:09:48

Observación a la oferta: 80027682-5 - P & V SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
la empresa no participo de la visita de obras	618172-4 - ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	Nathalya Lezcano	2024-07-02 09:09:48

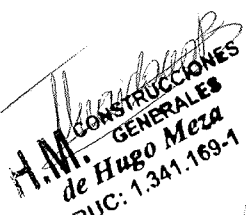
Observación a la oferta: 3965457-5 - ANDRES ANIBAL AGUERO FIGARI

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta formulario de declaracion de persona	1341169-1 - HUGO RUBEN MEZA BOGADO	Maria Teresa Maidana	2024-07-02 09:09:48

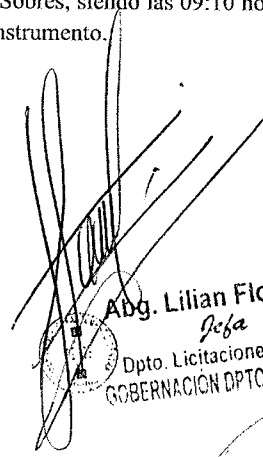
5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

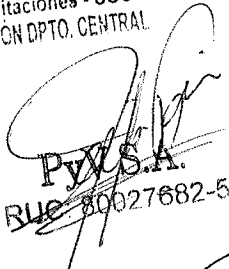
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



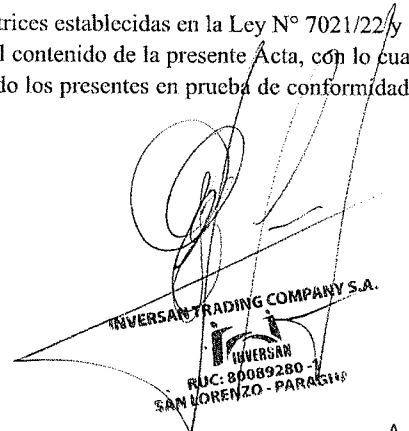
H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169-1



Abg. Lilian Florentin
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACION DPTO. CENTRAL



P & V S.A.
RUC: 80027682-5



INVERSAN TRADING COMPANY S.A.
RUC: 80089280-1
SAN LORENZO - PARAGUAY



Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL



AGFI INGENIERIA



CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
BERNARDINO CABALLERO
RUC: 2.375.967-4



Construcciones Civiles en Gra
Fm. Alfredo Lezcano

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2375967, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes ó Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 4, 2024 3:25 PM



Código de Verificación: fe4f6b62

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6212106&codigo_seguridad=fe4f6b62

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2024 3:25 PM



Código de Verificación: fe4f6b62

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6212106&codigo_seguridad=fe4f6b62

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 618172, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en

Fecha de Emisión: Jul 4, 2024 3:27 PM



Código de Verificación: d5ff9bb3

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6212121&codigo_seguridad=d5ff9bb3

este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2024 3:27 PM



Código de Verificación: d5ff9bb3

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6212121&codigo_seguridad=d5ff9bb3

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ANDRES ANIBAL AGUERO FIGARI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3965457, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 4, 2024 3:28 PM



Código de Verificación: 12f99d93

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6212126&codigo_seguridad=12f99d93

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2024 3:28 PM



Código de Verificación: 12f99d93

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6212126&codigo_seguridad=12f99d93

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO RUBEN MEZA BOGADO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1341169, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 4, 2024 3:28 PM



Código de Verificación: ddd91ff5

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6212133&codigo_seguridad=ddd91ff5

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2024 3:28 PM



Código de Verificación: ddd91ff5

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6212133&codigo_seguridad=ddd91ff5



UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>

SOLICITUD DE CORRECCIONES ARITMETICAS ID 450072

1 mensaje

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: "pyvconstructora@gmail.com" <pyvconstructora@gmail.com>

5 de julio de 2024, 10:17 a.m.

Areguá, 5 de julio de 2.024.

Señores
P & V S.A.
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional "Remodelación Y
Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De
La Mora" ID Nº 450072.-

El COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la UOC, se dirige a Ustedes en relación al llamado de referencia, a fin de solicitar la **ACEPTACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS** verificados en su planilla de oferta.

El pedido se realiza de conformidad a lo establecido en el PBC en el apartado de **DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES que establece cuanto sigue:**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.

c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

La aceptación o rechazo podrá ser remitida en contestación a este correo.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Untitled Spreadsheet

ANEXO Nº I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 450072 - Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora

Grupo 1 - Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	P & V S.A.	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-003	Cartel de obra	1,00	1.349.975	1.349.975
2	72141510-9998	Demolición de techo de estructura metálica	820,00	18.900	15.498.000
3	72141510-9998	Demolición de pilares	99,00	25.200	2.494.800
4	72141510-9997	Demolición de baranda de gradería existente	51,00	13.500	688.500
5	72141507-001	Pilotes de 40cm de diámetro	432,00	107.998	46.655.136
6	72141507-001	cabezales de pilotes	43,20	3.599.932	155.517.062
7	30102901-001	Pilar	43,74	3.599.932	157.461.026
8	72131601-004	Viga de Fundación	26,82	3.599.932	96.550.176
9	72131601-004	Viga intermedia	26,82	3.599.932	96.550.176
10	72131601-004	Viga superior	26,82	3.599.932	96.550.176
11	72131601-9973	Viga de coronamiento	15,44	3.599.932	55.582.950
12	72131601-007	Techo de estructura metálica con chapa trapezoidal N° 27 (incluye chapas translúcidas)	1.661,00	458.991	762.384.051
13	72131601-9988	Gradería de H°A°	120,00	2.699.949	323.993.880
14	72131601-9988	Ampliación de gradería existente	9,60	2.699.949	25.919.510
15	72151908-001	Mampostería de ladrillo hueco de 0,15de ácido o refractarios	382,00	76.499	29.222.618
16	72151909-001	Mampostería de ladrillo convoco de 0,15	400,00	85.498	34.199.200
17	72151909-001	Aislación asfáltica de paredes de 0,15	58,00	16.200	939.600
18	72152504-001	Piso de H°A° de 10cm de espesor con allanado y corte de junta de dilatación	880,00	224.996	197.996.480
19	72102402-001	Pintura de piso con acrílico de alto tránsito (para polideportivo)	140,00	34.199	4.787.860
20	72101607-006	Revoque de paredes	801,00	43.199	34.602.399
21	72102201-003	Instalación eléctrica	1,00	8.999.830	8.999.830
22	72154302-001	Artefactos eléctricos	1,00	7.199.864	7.199.864
23	72102402-001	Pintura de paredes revocadas	1.180,00	31.499	37.168.820
24	72102402-001	Pintura de canaletas	120,00	35.999	4.319.880
25	72152905-001	Estructura metálica en fachada	1,00	17.999.660	17.999.660
26	85121602-9999	Letras corpóreas con luces led en fachada	1,00	17.999.660	17.999.660
27	71151326-001	Cenefa con revestido de ACM en fachada	1,00	13.499.745	13.499.745
Total por Grupo:					2.246.131.035

PRECIO EN PLANILLA DE OFERTA	2.246.131.672
------------------------------	---------------

Atentamente



UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>

SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS ID 450072

1 mensaje

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: ingalfrelez@hotmail.com

2 de julio de 2024, 1:00 p.m.

Areguá, 2 de julio de 2.024.

Señores
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional "Remodelación Y
Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De
Fernando De La Mora" ID Nº 450072.-

El COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la UOC, se dirige a Ustedes en relación al llamado de referencia, a fin de solicitar se sirva presentar una explicación detallada de la composición de precios ofertados en consideración a que existen ITEMS en su oferta que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el PBC en el apartado **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS** en relación a los precios referenciales obtenidos por la convocante y que se encuentran publicados en el SICP.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

La documentación requerida deberá ser presentada en la mesa de entrada de la UOC de la Gobernación del Departamento Central, hasta el día miércoles 03 de julio hasta las 15:30 horas.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente



UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>

SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS ID 450072

1 mensaje

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: hugorubenmeza@hotmail.com

2 de julio de 2024, 1:00 p.m.

Areguá, 2 de julio de 2.024.

Señores
HUGO MEZA BOGADO
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional “Remodelación Y
Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De
Fernando De La Mora” ID Nº 450072.-

El COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la UOC, se dirige a Ustedes en relación al llamado de referencia, a fin de solicitar se sirva presentar una explicación detallada de la composición de precios ofertados en consideración a que existen ITEMS en su oferta que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el PBC en el apartado **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS** en relación a los precios referenciales obtenidos por la convocante y que se encuentran publicados en el SICP.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

La documentación requerida deberá ser presentada en la mesa de entrada de la UOC de la Gobernación del Departamento Central, hasta el día miércoles 03 de julio hasta las 15:30 horas.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente



UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>

SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS ID 450072

1 mensaje

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: agficonstrucciones@cuatroa.com.py

2 de julio de 2024, 1:00 p.m.

Areguá, 2 de julio de 2.024.

Señores
ANDRES ANIBAL AGUERO
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional “Remodelación Y
Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De
Fernando De La Mora” ID Nº 450072.-

El COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la UOC, se dirige a Ustedes en relación al llamado de referencia, a fin de solicitar se sirva presentar una explicación detallada de la composición de precios ofertados en consideración a que existen ITEMS en su oferta que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el PBC en el apartado **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS** en relación a los precios referenciales obtenidos por la convocante y que se encuentran publicados en el SICP.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

- La documentación requerida deberá ser presentada en la mesa de entrada de la UOC de la Gobernación del Departamento Central, hasta el día miércoles 03 de julio hasta las 15:30 horas.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

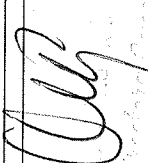
Atentamente

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA MORA

ANEXO Nº I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 450072 - Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora

Grupo 1 - Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora										
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO		ANDRES ANIBAL AGÜERO		HUGO RUBEN MEZA	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-003	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.200.000	1.200.000	1.500.000	1.500.000	1.125.000	1.125.000
2	72141510-9998	Demolición de techo de estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	820,00	18.000	14.760.000	21.000	17.220.000	15.750	12.915.000
3	72141510-9998	Demolición de pilares	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	99,00	23.000	2.277.000	28.000	2.772.000	21.000	2.079.000
4	72141510-9997	Demolición de baranda de gradería existente	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	51,00	12.000	612.000	15.000	765.000	11.250	573.750
5	72141507-001	Pilotes de 40cm de diámetro	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	432,00	240.000	103.680.000	120.000	51.840.000	120.000	51.840.000
6	72141507-001	cabezales de pilotes	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	43,20	3.000.000	129.600.000	2.400.000	103.680.000	2.965.000	128.088.000
7	30102901-001	Pilar	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	43,74	3.000.000	131.220.000	2.400.000	104.976.000	2.965.000	129.689.100
8	72131601-004	Viga de Fundación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	26,82	3.000.000	80.460.000	2.400.000	64.368.000	2.965.000	79.521.300
9	72131601-004	Viga intermedia	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: ROLLO	26,82	3.000.000	80.460.000	2.400.000	64.368.000	2.965.000	79.521.300
10	72131601-004	Viga superior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	26,82	3.000.000	80.460.000	2.400.000	64.368.000	2.965.000	79.521.300
11	72131601-9973	Viga de coronamiento	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	15,44	3.000.000	46.320.000	2.400.000	37.056.000	2.965.000	45.779.500
12	72131601-007	Techo de estructura metálica con chapa trapezoidal N° 27 (incluye chapas translúcidas)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.561,00	430.000	714.230.000	306.000	508.266.000	382.500	635.332.500
13	72131601-9988	Gradería de H"A	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	120,00	2.500.000	300.000.000	2.400.000	288.000.000	2.200.000	264.000.000
14	72131601-9988	Ampliación de gradería existente	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	9,60	2.500.000	24.000.000	2.400.000	23.040.000	2.200.000	21.120.000
15	72151908-001	Mampostería de ladrillo hueco de 0,15de ácido o refractarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	382,00	80.000	30.560.000	68.000	25.976.000	63.750	24.352.500
16	72151909-001	Mampostería de ladrillo conovo de 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	400,00	104.000	41.600.000	95.000	38.000.000	71.250	28.500.000
17	72151909-001	Aislación asfáltica de paredes de 0,15	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	58,00	16.000	928.000	18.000	1.044.000	13.500	783.000
18	72152904-001	Piso de H"A de 10cm de espesor con allanado y corte de junta de dilatación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	880,00	175.000	154.000.000	250.000	220.000.000	186.000	163.680.000
19	72102402-001	Pintura de piso con acrílico de alto tránsito (para polideportivo)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	140,00	36.000	5.040.000	38.000	5.320.000	28.500	3.990.000
20	72101607-006	Revoque de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	801,00	40.000	32.040.000	38.400	30.758.400	36.000	28.836.000
21	72102201-003	Instalación eléctrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	8.000.000	8.000.000	10.000.000	10.000.000	7.500.000	7.500.000
22	72154302-001	Artefactos eléctricos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	6.400.000	6.400.000	8.000.000	8.000.000	5.998.250	5.998.250
23	72102402-001	Pintura de paredes revocadas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.180,00	28.000	33.040.000	28.000	33.040.000	26.250	30.975.000
24	72102402-001	Pintura de canaletas	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	120,00	28.000	3.360.000	32.000	3.840.000	30.000	3.600.000
25	72152905-001	Estructura metálica en fachada	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	14.819.400	14.819.400
26	85121602-9999	Letras corpóreas con luces led en fachada	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	16.000.000	16.000.000	20.000.000	20.000.000	14.860.000	14.860.000
27	71151326-001	Cenefa con revestido de ACM en fachada	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	12.000.000	12.000.000	15.000.000	15.000.000	11.000.000	11.000.000
Total por Grupo:						2.068.247.000		1.759.197.400		1.870.000.000
Total General Calculado:						2.068.247.000		1.759.197.400		1.870.000.000



Ramón A. de la Cruz Gómez
Arquitecto
Reg. MOPC 2.087



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES
G.D.C.
Medina



ANEXO Nº I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

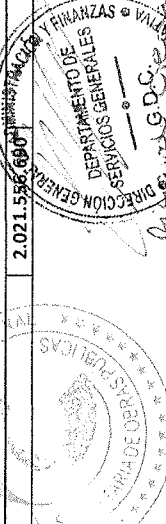
Licitación: 450072 - Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora

Grupo 1 - Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ		P & V S.A.	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-003	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.215.000	1.215.000	1.349.975	1.349.975
2	72141510-9998	Demolición de techo de estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	820,00	17.010	13.948.200	18.900	15.498.000
3	72141510-9998	Demolición de pilares	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	99,00	22.680	2.245.320	25.200	2.494.800
4	72141510-9997	Demolición de baranda de gradería existente	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	51,00	12.150	619.650	13.500	688.500
5	72141507-001	Pilotes de 40cm de diámetro	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	432,00	97.200	41.990.400	107.998	46.655.136
6	72141507-001	cabezales de pilotes	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	43,20	3.240.000	139.968.000	3.599.932	155.517.062
7	30102901-001	Pilar	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	43,74	3.240.000	141.717.600	3.599.932	157.461.026
8	72131601-004	Viga de Fundación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	26,82	3.240.000	86.896.800	3.599.932	96.550.176
9	72131601-004	Viga intermedia	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: ROLLO	26,82	3.240.000	86.896.800	3.599.932	96.550.176
10	72131601-004	Viga superior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	26,82	3.240.000	86.896.800	3.599.932	96.550.176
11	72131601-9973	Viga de coronamiento	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	15,44	3.240.000	50.025.600	3.599.932	55.582.950
12	72131601-007	Techo de estructura metálica con chapa trapezoidal N° 27 (incluye chapas translúcidas)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.661,00	413.100	686.159.100	458.991	762.384.051
13	72131601-9988	Gradería de H²A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	120,00	2.430.000	291.600.000	2.699.949	323.993.880
14	72131601-9988	Ampliación de gradería existente	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	9,60	2.430.000	23.328.000	2.699.949	25.919.510
15	72151908-001	Mampostería de ladrillo hueco de 0,15de ácido o refractarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	382,00	68.850	26.300.700	76.499	29.222.618
16	72151909-001	Mampostería de ladrillo convoco de 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	400,00	76.950	30.780.000	85.498	34.199.200
17	72151909-001	Aislación asfáltica de paredes de 0,15	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	58,00	14.580	845.640	16.200	939.600
18	72152504-001	Piso de H²A° de 10cm de espesor con allanado y corte de junta de dilatación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	880,00	202.500	178.200.000	224.996	197.996.480
19	72102402-001	Pintura de piso con acrílico de alto tránsito (para polideportivo)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	140,00	30.780	4.309.200	34.199	4.787.860
20	72101607-006	Revoque de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	801,00	38.880	31.142.880	43.199	34.602.399
21	72102201-003	Instalación eléctrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	8.100.000	8.100.000	8.999.830	8.999.830
22	72154302-001	Artefactos eléctricos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	6.480.000	6.480.000	7.199.864	7.199.864
23	72102402-001	Pintura de paredes revocadas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.180,00	28.350	33.453.000	31.499	37.168.820
24	72102402-001	Pintura de canaletas	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	120,00	32.400	3.888.000	35.999	4.319.880
25	72152905-001	Estructura metálica en fachada	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	16.200.000	16.200.000	17.999.660	17.999.660
26	85121602-9999	Letras corpóreas con luces led en fachada	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	16.200.000	16.200.000	17.999.660	17.999.660
27	71151326-001	Cenefa con revestido de ACM en fachada	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	12.150.000	12.150.000	13.499.745	13.499.745
Total por Grupo:						2.021.556.690		2.246.131.035

Total General Calculado: 2.021.556.690

2.246.131.672

Ramón A. Desbailly
Gerente General
Resolución 2.087





ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS con % de variación

Licitación: 450072 - Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora

Grupo 1 - Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		ALFREDO BERNARDINO LEZCANO		Porcentaje de Variación	ANDRES ANIBAL AGÜERO		Porcentaje de Variación	HUGO RUBEN MEZA		Porcentaje de Variación
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total				
1	82101502-003	Cartel de obra	1,00	1.500.000	1.500.000	1.200.000	1.200.000	-20	1.500.000	1.500.000	-	1.125.000	1.125.000	-25
2	72141510-9998	Demolición de techo de estructura metálica	820,00	21.000	17.220.000	18.000	14.760.000	-14	21.000	17.220.000	-	15.750	12.915.000	-25
3	72141510-9998	Demolición de pilares	99,00	28.000	2.772.000	23.000	2.277.000	-18	28.000	2.772.000	-	21.000	2.079.000	-25
4	72141510-9997	Demolición de baranda de gradería existente	51,00	15.000	765.000	12.000	612.000	-20	15.000	765.000	-	11.250	573.750	-25
5	72141507-001	Pilotes de 40cm de diámetro	432,00	120.000	51.840.000	240.000	103.680.000	100	120.000	51.840.000	-	120.000	51.840.000	-
6	72141507-001	cabezales de pilotes	43,20	4.000.000	172.800.000	3.000.000	129.600.000	-25	2.400.000	103.680.000	-40	2.965.000	128.088.000	-26
7	30102901-001	Pilar	43,74	4.000.000	174.960.000	3.000.000	131.220.000	-25	2.400.000	104.976.000	-40	2.965.000	129.689.100	-26
8	72131601-004	Viga de Fundación	26,82	4.000.000	107.280.000	3.000.000	80.460.000	-25	2.400.000	64.368.000	-40	2.965.000	79.521.300	-26
9	72131601-004	Viga intermedia	26,82	4.000.000	107.280.000	3.000.000	80.460.000	-25	2.400.000	64.368.000	-40	2.965.000	79.521.300	-26
10	72131601-004	Viga superior	26,82	4.000.000	107.280.000	3.000.000	80.460.000	-25	2.400.000	64.368.000	-40	2.965.000	79.521.300	-26
11	72131601-9973	Viga de coronamiento	15,44	4.000.000	61.760.000	3.000.000	46.320.000	-25	2.400.000	37.056.000	-40	2.965.000	45.779.600	-26
12	72131601-007	Techo de estructura metálica con chapa trapezoidal N° 27 (incluye chapas translúcidas)	1.661,00	510.000	847.110.000	430.000	714.230.000	-16	306.000	508.266.000	-40	382.500	635.332.500	-25
13	72131601-9988	Gradería de H"A°	120,00	3.000.000	360.000.000	2.500.000	300.000.000	-17	2.400.000	288.000.000	-20	2.200.000	264.000.000	-27
14	72131601-9988	Ampliación de gradería existente	9,60	3.000.000	28.800.000	2.500.000	24.000.000	-17	2.400.000	23.040.000	-20	2.200.000	21.120.000	-27
15	72151908-001	Mampostería de ladrillo hueco de 0,15de ácido o refractarios	382,00	85.000	32.470.000	80.000	30.560.000	-6	68.000	25.976.000	-20	63.750	24.352.500	-25
16	72151909-001	Mampostería de ladrillo convoco de 0,15	400,00	95.000	38.000.000	104.000	41.600.000	9	95.000	38.000.000	-	71.250	28.500.000	-25
17	72151909-001	Aislación asfáltica de paredes de 0,15	58,00	18.000	1.044.000	16.000	928.000	-11	18.000	1.044.000	-	13.500	783.000	-25
18	72152504-001	Piso de H"A° de 10cm de espesor con allanado y corte de junta de dilatación	880,00	250.000	220.000.000	175.000	154.000.000	-30	250.000	220.000.000	-	186.000	163.680.000	-26
19	72102402-001	Pintura de piso con acrílico de alto tránsito (para polideportivo)	140,00	38.000	5.320.000	36.000	5.040.000	-5	38.000	5.320.000	-	28.500	3.990.000	-25
20	72101607-006	Revoque de paredes	801,00	48.000	38.448.000	40.000	32.040.000	-17	38.400	30.758.400	-20	36.000	28.836.000	-25
21	72102201-003	Instalación eléctrica	1,00	10.000.000	10.000.000	8.000.000	8.000.000	-20	10.000.000	10.000.000	-	7.500.000	7.500.000	-25
22	72154302-001	Artefactos eléctricos	1,00	8.000.000	8.000.000	6.400.000	6.400.000	-20	8.000.000	8.000.000	-	5.998.250	5.998.250	-25
23	72102402-001	Pintura de paredes revocadas	1.180,00	35.000	41.300.000	28.000	33.040.000	-20	28.000	33.040.000	-20	26.250	30.975.000	-25
24	72102402-001	Pintura de canaletas	120,00	40.000	4.800.000	28.000	3.360.000	-30	32.000	3.840.000	-20	30.000	3.600.000	-25
25	72152905-001	Estructura metálica en fachada	1,00	20.000.000	20.000.000	16.000.000	16.000.000	-20	16.000.000	16.000.000	-20	14.819.400	14.819.400	-26
26	85121602-9999	Letras corpóreas con luces led en fachada	1,00	20.000.000	20.000.000	16.000.000	16.000.000	-20	20.000.000	20.000.000	-	14.860.000	14.860.000	-26
27	71151326-001	Cenefa con revestido de ACM en fachada	1,00	15.000.000	15.000.000	12.000.000	12.000.000	-20	15.000.000	15.000.000	-	11.000.000	11.000.000	-27
Total por Grupo:					2.495.749.000		2.068.247.000			1.759.197.400			1.870.000.000	

Total General Calculado:	2.495.749.000	2.068.247.000	1.759.197.400	1.870.000.000
--------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------



Ramón A. Vides Guerra Gomez.
A. Pugetto

COMISION GENERAL DE DEUDA EXTERNA



Licitación: 450072 - Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora

Carre

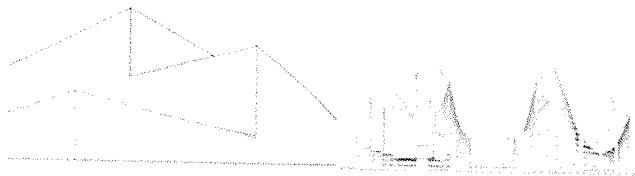
Ramón

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg. MOPC 2.087

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
G.D.C.
SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ricardo *Eda Medina*

△GFI



Fecha: 03-07-2024

Gobernación de Central

Miembro de la Comisión Evaluadora

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de dar una respuesta a la NOTA recibida el 02-07-2024. De la Licitación N° 450072 REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA.

Donde solicitan, 1 En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Tales Documentos serán adjuntados, Teniendo en cuenta que el Analisis Unitario solamente fueron realizados a los rubros que fueron superior al 20% de la oferta por debajo del precio referencial.

Sin Nada mas que agregar me despido.

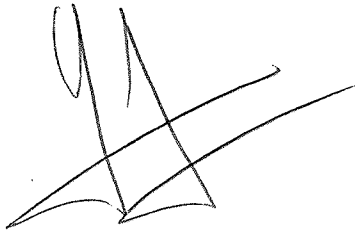
Atentamente.

Paginas Foliadas 7

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MESA DE ENTRADA	
Nombre:	Lilian
Fecha:	3.07.24
Hora:	15:04
Firma:	[Firma]

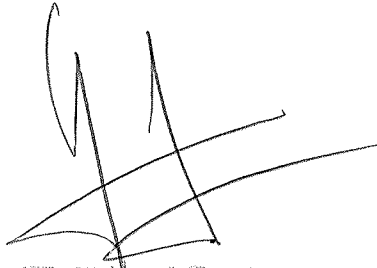
Ing. Andrés A. Agüero Figari
Representante Legal de AGFI Ingeniería
Reg. M.O.P.C. 2471
Ptte Prof N°: 103652-01

Fecha:03/07/24		Item N°. : 6. Cabezales de pilotes			Unidad	m3
Obra	Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora					
a.	Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.	
	Mezcladora	Tramontina	1,0	10.000	10.000	
	Amoladora	Makita	0,5	10.000	5.000	
	Vibrador	Bosch	0,2	30.000	6.000	
A.	Total Gs.				21.000	
b.	Mano de Obra	Cantidad de trabajadores	Horas de c/ trabajador	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.	
	Oficial	1	3,0	75.000	225.000	
	Ayudante	2	3,0	60.000	360.000	
B.	Total Gs				585.000	
c.	Produccion de equipo p/h=			Costo Horario (A+B)/C=D		
C.	Total Gs				606.000	
D.	Costo Unitario de la Ejecucion			(A+B)=D	606.000	
e.	Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario gs	Costo Total Hora Horario Gs	
	cemento	kg	300	1.000	300.000	
	arena lavada	m3	0,7	65.000	45.500	
	Piedra triturada	tn	1,4	120.000	168.000	
	Varilla	kg	66	10.000	660.000	
	alambre	kg	0,5	18.000	9.000	
E.	Total Gs.				1.182.500	
f.	Transporte	Dmt Km	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs	
F.	Total Gs.				-	
					-	
	Costo Directo Total (D+E+F) Gs				1.788.500	
	Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) Gs.			3,0 %	53.655	
	Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) Gs.			19,0 %	339.815	
	Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU) Gs.				2.181.970	
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Gs.			10,0 %	218.197	
	COSTO UNITARIO [CU + IVA] Gs.				2.400.167	
	COSTO UNITARIO ADOPTADO Gs.				2.400.000	


AGFI INGENIERIA
 Andrés A. Agüero Figari
 Ingeniero Civil

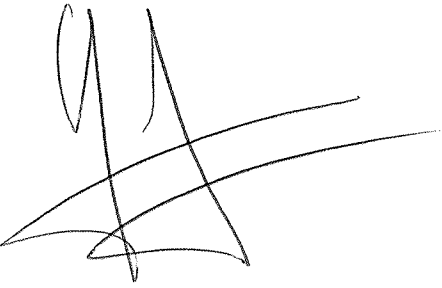
01

Fecha:03/07/24		Item N°. 7. Pilar		Unidad	m3
Obra	Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora				
a.	Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
	Mezcladora	Tramontina	1,0	10.000	10.000
	Amoladora	Makita	0,4	10.000	4.000
	Vibrador	Bosch	0,3	30.000	9.000
A.	Total Gs.				23.000
b.	Mano de Obra	Cantidad de trabajadores	Horas de c/ trabajador	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
	Oficial	1	3,5	70.000	245.000
	Ayudante	2	3,5	55.000	385.000
B.	Total Gs				630.000
c.	Produccion de equipo p/h=			Costo Horario (A+B)/C=D	
C.	Total Gs				653.000
D.	Costo Unitario de la Ejecucion			(A+B)=D	
					653.000
e.	Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario gs	Costo Total Hora Horario Gs
	cemento	kg	296	1.000	296.000
	arena lavada	m3	0,67	65.000	43.550
	Piedra triturada	tn	1,4	120.000	168.000
	Varilla	kg	68,0	10.000	680.000
	alambre	kg	0,5	18.000	9.000
E.	Total Gs.				1.196.550
f.	Transporte	Dmt Km	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs
F.	Total Gs.				-
					-
	Costo Directo Total (D+E+F) Gs				1.849.550
	Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) Gs.			3,0 %	55.487
	Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) Gs.			15,0 %	277.433
	Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU) Gs.				2.182.469
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Gs.			10,0 %	218.247
	COSTO UNITARIO [CU + IVA] Gs.				2.400.716
	COSTO UNITARIO ADOPTADO Gs.				2.400.000


AGFI INGENIERIA
 Andrés A. Agüero Figari
 Ingeniero Civil

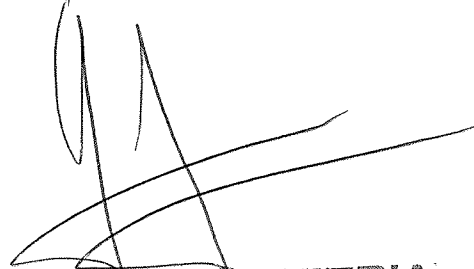
02

Fecha:03/07/24		Item N°. 8. Viga de Fundación		Unidad	m3
Obra	Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora				
a.	Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
	Mezcladora	Tramontina	0,8	10.000	8.000
	Amoladora	Makita	0,6	10.000	6.000
	Vibrador	Bosch	0,3	30.000	9.000
A.	Total Gs.				23.000
b.	Mano de Obra	Cantidad de trabajadores	Horas de c/ trabajador	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
	Oficial	1	3,0	77.000	231.000
	Ayudante	2	3,0	50.000	300.000
B.	Total Gs				531.000
c.	Produccion de equipo p/h=			Costo Horario (A+B)/C=D	
C.	Total Gs				554.000
D.	Costo Unitario de la Ejecucion			(A+B)=D	
					554.000
e.	Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario gs	Costo Total Hora Horario Gs
	cemento	kg	300,0	1.000	300.000
	arena lavada	m3	0,7	65.000	45.500
	Piedra triturada	tn	1,40	120.000	168.000
	Varilla	kg	70,0	10.000	700.000
	alambre	kg	0,5	18.000	9.000
E.	Total Gs.				1.222.500
f.	Transporte	Dmt Km	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs
F.	Total Gs.				-
	Costo Directo Total (D+E+F) Gs				1.776.500
	Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) Gs.			3,0 %	53.295
	Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) Gs.			20,0 %	355.300
	Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU) Gs.				2.185.095
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Gs.			10,0 %	218.510
	COSTO UNITARIO [CU + IVA] Gs.				2.403.605
	COSTO UNITARIO ADOPTADO Gs.				2.400.000


AGFI INGENIERIA
 Andrés A. Agüero Figari
 Ingeniero Civil

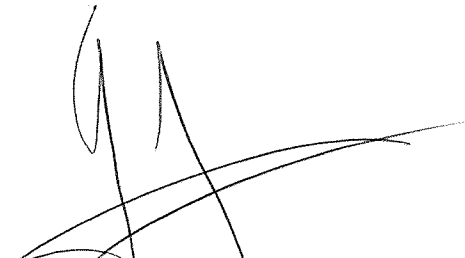
03

Fecha:03/07/24		Item N°.: 9. Viga intermedia		Unidad	m3
Obra	Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora				
a.	Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
	Mezcladora	Tramontina	0,8	10.000	8.000
	Amoladora	Makita	0,6	10.000	6.000
	Vibrador	Bosch	0,3	30.000	9.000
A.	Total Gs.				23.000
b.	Mano de Obra	Cantidad de trabajadores	Horas de c/ trabajador	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
	Oficial	1	3,2	77.000	246.400
	Ayudante	2	3,2	55.000	352.000
B.	Total Gs				598.400
c.	Produccion de equipo p/h=			Costo Horario (A+B)/C=D	
C.	Total Gs				621.400
D.	Costo Unitario de la Ejecucion			(A+B)=D	
					621.400
e.	Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario gs	Costo Total Hora Horario Gs
	cemento	kg	300,0	1.000	300.000
	arena lavada	m3	0,7	65.000	45.500
	Piedra triturada	tn	1,40	120.000	168.000
	Varilla	kg	69,0	10.000	690.000
	alambre	kg	0,5	18.000	9.000
E.	Total Gs.				1.212.500
f.	Transporte	Dmt Km	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs
F.	Total Gs.				-
					-
	Costo Directo Total (D+E+F) Gs				1.833.900
	Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) Gs.			3,0 %	55.017
	Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) Gs.			16,0 %	293.424
	Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU) Gs.				2.182.341
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Gs.			10,0 %	218.234
	COSTO UNITARIO [CU + IVA] Gs.				2.400.575
	COSTO UNITARIO ADOPTADO Gs.				2.400.000


AGPI INGENIERIA
 Andrés A. Agüero Figari
 Ingeniero Civil

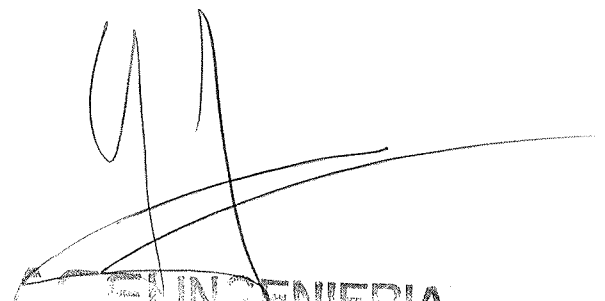
04

Fecha:03/07/24		Item N°.: 10. Viga superior		Unidad	m3
Obra	Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora				
a.	Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
	Mezcladora	Tramontina	0,8	10.000	8.000
	Amoladora	Makita	0,6	10.000	6.000
	Vibrador	Bosch	0,3	30.000	9.000
A.	Total Gs.				23.000
b.	Mano de Obra	Cantidad de trabajadores	Horas de c/ trabajador	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
	Oficial	1	3,6	77.000	277.200
	Ayudante	2	3,6	60.000	432.000
B.	Total Gs				709.200
c.	Produccion de equipo p/h=			Costo Horario (A+B)/C=D	
C.	Total Gs				732.200
D.	Costo Unitario de la Ejecucion			(A+B)=D	
					732.200
e.	Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario gs	Costo Total Hora Horario Gs
	cemento	kg	300,0	1.000	300.000
	arena lavada	m3	0,7	65.000	45.500
	Piedra triturada	tn	1,35	120.000	162.000
	Varilla	kg	65,0	10.000	650.000
	alambre	kg	0,5	18.000	9.000
E.	Total Gs.				1.166.500
f.	Transporte	Dmt Km	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs
F.	Total Gs.				-
	Costo Directo Total (D+E+F) Gs				1.898.700
	Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) Gs.			3,0 %	56.961
	Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) Gs.			12,0 %	227.844
	Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU) Gs.				2.183.505
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Gs.			10,0 %	218.351
	COSTO UNITARIO [CU + IVA] Gs.				2.401.856
	COSTO UNITARIO ADOPTADO Gs.				2.400.000


AGFI INGENIERIA
 Andrés A. Agüero Figari
 Ingeniero Civil

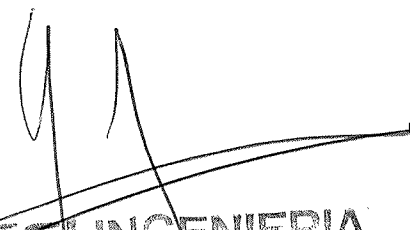
OS

Fecha:03/07/24		Item N°.: 11. Viga de coronamiento		Unidad	m3
Obra	Remodelación y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora				
a.	Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
	Mezcladora	Tramontina	0,8	10.000	8.000
	Amoladora	Makita	0,6	10.000	6.000
	Vibrador	Bosch	0,3	30.000	9.000
A.	Total Gs.				23.000
b.	Mano de Obra	Cantidad de trabajadores	Horas de c/ trabajador	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
	Oficial	1	3,9	77.000	300.300
	Ayudante	2	3,9	60.000	468.000
B.	Total Gs				768.300
c.	Produccion de equipo p/h=			Costo Horario (A+B)/C=D	
C.	Total Gs				791.300
D.	Costo Unitario de la Ejecucion			(A+B)=D	
					791.300
e.	Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario gs	Costo Total Hora Horario Gs
	cemento	kg	300,0	1.000	300.000
	arena lavada	m3	0,7	65.000	45.500
	Piedra triturada	tn	1,35	120.000	162.000
	Varilla	kg	66,0	10.000	660.000
	alambre	kg	0,5	18.000	9.000
E.	Total Gs.				1.176.500
f.	Transporte	Dmt Km	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs
					-
F.	Total Gs.				-
Costo Directo Total (D+E+F) Gs					1.967.800
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) Gs.			3,0	%	59.034
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) Gs.			8,0	%	157.424
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU) Gs.					2.184.258
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Gs.			10,0	%	218.426
COSTO UNITARIO [CU + IVA] Gs.					2.402.684
COSTO UNITARIO ADOPTADO Gs.					2.400.000


FIN INGENIERIA
S.A. Agüero Figari
Ingeniero Civil

06

Fecha:03/07/24		Item N°. : 12. Techo de estructura metálica con chapa trapezoidal N° 27 (incluye chapas translúcidas)			Unidad	m2
Obra	Remodelación Y Mantenimiento Del Polideportivo De La Ciudad De Fernando De La Mora					
a.	Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.	
	Amoladora	Makita	0,5	10.000	5.000	
	Soldadura	Profield	0,6	15.000	9.000	
A.	Total Gs.				14.000	
b.	Mano de Obra	Cantidad de trabajadores	Horas de c/ trabajador	Costo horario gs.	Costo Total Hora Horario Gs.	
	Oficial	1	1,0	28.000	28.000	
	Ayudante	2	1,0	17.000	34.000	
B.	Total Gs				62.000	
c.	Produccion de equipo p/h=			Costo Horario (A+B)/C=D		
C.	Total Gs				76.000	
D.	Costo Unitario de la Ejecucion			(A+B)=D	76.000	
E.	Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario gs	Costo Total Hora Horario Gs	
	Estructura metalica (angulos, perfil U, pefil C etc)	m2	1,0	105.000	105.000	
	Chapas	m2	1,0	35.000	35.000	
	Tornillos	kg	0,1	25.000	2.500	
	Electrodos	kg	0,2	25.000	5.000	
	Discos	un	0,6	10.000	6.000	
	Antioxido	lts	0,3	25.000	7.500	
	Tiner	lts	0,25	15.000	3.750	
E.	Total Gs.				164.750	
f.	Transporte	Dmt Km	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs	
	Grua	0,08	0,5	11.000	5.500	
F.	Total Gs.				5.500	
	Costo Directo Total (D+E+F) Gs				246.250	
	Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) Gs.			3,0 %	7.388	
	Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) Gs.			10,0 %	24.625	
	Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU) Gs.				278.263	
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Gs.			10,0 %	27.826	
	COSTO UNITARIO [CU + IVA] Gs.				306.089	
	COSTO UNITARIO ADOPTADO Gs.				306.000	


AGF INGENIERIA
Andrés A. Agüero Figari
Ingeniero Civil
07